

*Escanear*  
 11-05-07  
*que*

**14088**

Quito, 20 de diciembre de 2006



Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
 Ciudad.-

*IOP*  
*AP.*  
*100*

De mi consideración:

Carlos Eduardo Molano Cajigas, en mi calidad de Gerente General de la compañía HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA. por medio de la presente y dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, informo a su autoridad que mediante Junta General de Socios de fecha 13 de junio de 2006 se aprobó por unanimidad una cesión de participaciones en la compañía a la cual represento, la misma ya ha cumplido con todos los requisitos de ley y así mismo ya sido registrada en el libro de participaciones y socios con fecha 15 de diciembre de 2006, dicha cesión me permito detallar a continuación:

**1. CEDENTE: Francisco Ignacio Mosquera Miranda**  
**NACIONALIDAD: Colombiana**  
**No. PASAPORTE: CC 19234541**  
**ESTADO CIVIL: Casado**  
**NUMERO DE PARTICIPACIONES: ciento noventa y seis**

**CESIONARIO: Carlos Eduardo Molano Cajigas**  
**NACIONALIDAD: Colombiana**  
**No. PASAPORTE: CC 19234541**  
**ESTADO CIVIL: Casado**  
**NUMERO DE PARTICIPACIONES: ciento noventa y seis**

**2. CEDENTE: José Benjamín Torres Coronado**  
**NACIONALIDAD: Colombiana**  
**No. PASAPORTE: CC 7222135**  
**ESTADO CIVIL: Casado**  
**NUMERO DE ACCIONES: ocho**

**CESIONARIO: Martha Cecilia Díaz Barrios**  
**NACIONALIDAD: Colombiana**  
**No. CEDULA: CC 51935507**  
**ESTADO CIVIL: Soltera**  
**NUMERO DE ACCIONES: ocho**

*de*  
 2 asonhoras de Cesión  
 de participaciones registrada  
 en el sistema.  
*AP* 11/ agosto / 2007

*IOP debe.*  
*Clasificación inv.*  
*AP*

En adelante, el cuadro de integración de capital de la Compañía es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carlos Eduardo Molano Cajigas	\$392,00	\$392,00	392	98%
Martha Cecilia Díaz Barrios	\$ 8,00	\$ 8,00	8	2%
<b>TOTAL:</b>	<b>\$400,00</b>	<b>\$400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

12011

Con los antecedentes expuestos, adicionalmente, solicito s'rvase emitir una certificaci3n a la fecha en la cual conste los socios de la compa'ia.

Por la atenci3n que usted brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

  
**Ing. Carlos Molano Cajigas**  
**GERENTE GENERAL**  
**HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.**

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADAS**  
**EN LA CÍA. HIDROGEOCOL ECUADOR CÍA. LTDA.**

**CEDENTES:**

SR. FRANCISCO IGNACIO MOSQUERA MIRANDA Y  
SRA. NORMA PATRICIA VELILLA MORENO.

**CESIONARIOS:**

SR. CARLOS EDUARDO MOLANO CAJIGAS.

**CUANTÍA:**

USD \$ 196,00

**DI:** 4 copias

**S. J. F. R.**

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles diecinueve (19) de julio del año dos mil seis (2.006), ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece: Por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señor HERNÁN FRANCISCO IGNACIO MOSQUERA MIRANDA y señora NORMA PATRICIA VELILLA MORENO, de estado civil casados, por sus

1 propios y personales derechos y por los que representan de la  
2 sociedad conyugal entre ellos formada; y, como cesionario, el señor  
3 CARLOS EDUARDO MOLANO CAJIGAS, de estado civil casado, por  
4 sus propios y personales derechos y por los derechos que representan  
5 de la sociedad conyugal que tienen formada con su cónyuge; a quienes  
6 de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de  
7 ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí agrego a  
8 esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana,  
9 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito  
10 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse, que la  
11 ejercen por sus propios derechos; y, advertidos que fueron por mí, el  
12 Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así  
13 como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al  
14 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
15 reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me  
16 entregan y que copiada textualmente es como sigue: “SEÑOR  
17 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
18 añadir una de transferencia de participaciones de la compañía  
19 Hidrogeocol Ecuador Cía. Ltda., la misma que se contiene dentro de  
20 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**  
21 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión  
22 y transferencia de participaciones, como cedente, el señor Francisco  
23 Ignacio Mosquera Miranda; y, su cónyuge la señora Norma Patricia  
24 Velilla Moreno; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor Carlos  
25 Eduardo Molano Cajigas, casado. Los comparecientes son  
26 colombianos, mayores de edad, capaces de obligarse y contraer  
27 obligaciones, quienes comparecen por sus propios derechos.-  
28 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO:** Mediante escritura pública

# DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

## NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 otorgada el día viernes cuatro de marzo del dos mil cinco del  
2 doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Ecuador  
3 Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y siete  
4 de abril del dos mil cinco, bajo el número novecientos treinta y cuatro  
5 (934), tomo ciento treinta y seis (136), se constituyó la sociedad de  
6 responsabilidad limitada "Hidrogeocol Ecuador Cía. Ltda." con un  
7 capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,  
8 dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados  
9 Unidos de América, cada una.- **DOS:** La Junta General Universal de  
10 Socios de Hidrogeocol Ecuador Cía. Ltda., reunida el día trece (13) de  
11 junio de dos mil seis (2006), unánimemente decidió autorizar al señor  
12 Francisco Ignacio Mosquera Miranda, para que ceda la totalidad de sus  
13 ciento noventa y seis (196) participaciones de un dólar de los Estados  
14 Unidos de América, de su propiedad, a favor del señor Carlos Eduardo  
15 Molano Cajigas, dejándose expresa constancia que el socio que  
16 transfiere sus participaciones las puso a disposición de todos los  
17 demás socios, y que previa la renuncia de cualquier derecho  
18 preferente, se resolvió aprobar unánimemente esta transferencia.-  
19 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los  
20 antecedentes expuestos, el compareciente Francisco Ignacio Mosquera  
21 Miranda, y la señora Norma Patricia Velilla Moreno, ceden en venta  
22 real y efectiva ciento noventa y seis (196) participaciones de las que  
23 posee en la compañía Hidrogeocol Ecuador Cía. Ltda., a favor del  
24 señor Carlos Eduardo Molano Cajigas, con todos los derechos  
25 inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** La señora Norma  
26 Patricia Velilla Moreno manifiesta su expreso consentimiento para que  
27 su esposo el señor Francisco Ignacio Mosquera Miranda ceda en venta  
28 real y efectiva ciento noventa y seis (196) participaciones que posee en

1 la Compañía Hidrogeocol Ecuador Cía. Ltda.; y, así mismo las partes  
2 aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en  
3 este contrato.- **QUINTA.- PRECIO:** El precio de compraventa de las  
4 participaciones objeto de este contrato es de CIENTO NOVENTA Y  
5 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,  
6 suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en  
7 moneda de curso legal y a su satisfacción.- **SÉXTA.- RAZÓN,**  
8 **MARGINACIÓN Y GASTOS:** De la presente cesión se realizará la  
9 correspondiente marginación en la escritura pública de constitución, y  
10 se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón, debiéndose notificar  
11 con posterioridad a la Superintendencia de Compañías. Todos los  
12 gastos que demande la presente escritura y su posterior inscripción  
13 serán de cuenta del cesionario.- **SEPTIMA:** Como consecuencia de la  
14 cesión de participaciones acordada, el capital social de  
15 HIDROGEOCOL ECUADOR CÍA. LTDA., queda distribuido así: señor  
16 Carlos Eduardo Molano Cajigas, trescientas noventa y dos (392)  
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
18 una, por un valor de trescientos noventa y dos dólares de los Estados  
19 Unidos de América (USD. 392,00), señorita Martha Cecilia Díaz  
20 Barrios, ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
21 América cada una, por un valor de ocho dólares de los Estados Unidos  
22 de América (USD. 8,00).- **OCTAVA:** Los certificados correspondientes  
23 se emitirán de inmediato y de acuerdo a la ley.- Usted, señor Notario,  
24 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez  
25 de este instrumento".- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que fue  
26 copiada textualmente y queda elevada a escritura pública con todo su  
27 valor legal, se encuentra firmada por el Abogado Christian Carrera  
28 Burgos, profesional con matrícula número ocho mil ochocientos

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.  
2 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los  
3 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes  
4 íntegramente, por mí el Notario, la minuta inserta, éstos se afirman y  
5 ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo,  
6 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

7

8

9

10   
SR. FRANCISCO IGNACIO MOSQUERA MIRANDA

11 C. C. 17094193 *IDE*

12

13

14

  
SRA. NORMA PATRICIA VELLILLA MORENO

15  
16 C. C. 32444953 *Med.*

17

18

19

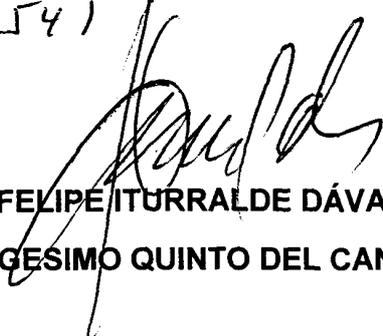
  
SR. CARLOS EDUARDO MOLANO CAJIGAS.

20  
21 C. C. 19.434.541

22

23

24

  
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

25

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

26

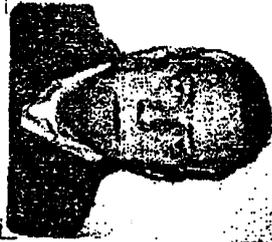
27

28

DOCU

...MENTOS HABILITANTES

MODIFICACIONES



AF 411586  
SOLICITUD DE RENOVACION DE PASAPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE N° / PASSPORT N°

C.C. 17084183

APellidos / SURNAME  
MOSQUERA MIRANDA

Nombres / GIVEN NAMES

FRANCISCO IGNACIO

Fecha y lugar de nacimiento / DATE AND PLACE OF BIRTH

AGO 3 1938

PASTO, MARIÑO

Sexo / SEX

M

Edad / AGE

178

Fecha de expedición / DATE OF ISSUE

20 sep 1988

Fecha de vencimiento / DATE OF EXPIRY

20 sep 2006

FRASEOCTUBRO / SIGNATURE

Diego Luis Mosquera

JEFE AREA DE PASAPORTES  
SOLICITUD DE RENOVACION DE PASAPORTE

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito. 19 JUL 2008

DR. FELIPE TURRALDE BAVALOS  
NOTARIO



PASAPORTE ORDINARIO  
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

*In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:*

Nombre / Name: \_\_\_\_\_

Dirección / Address: \_\_\_\_\_

País / Country: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Índice derecho / Index Finger \_\_\_\_\_ Rh: \_\_\_\_\_

*Firma del Autor*  
Firma del Autor



PASAPORTE ORDINARIO / PASAPORTE Nº / PASSPORT NO. CC 19234541

TIPO / TYPE: P COLOMBIA / COLOMBIA

APellidos / Surname: MOLANO CAJIGAS

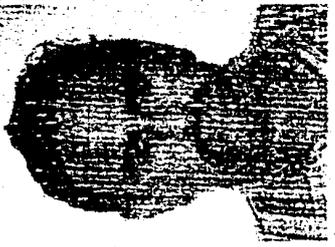
Nombre(s) / Given Names: CARLOS EDUARDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: 15 ABR 1954 SANTAFE DE BOGOTA

SEXO / SEX: M LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE: SANTAFE DE BOGOTA 1 MAR 2000

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 1 MAR 2010

AUTORIDAD / AUTHORITY: NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA CALLE LAS MEJAS QUITO ECUADOR



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

19 JUL 2006

DR. FELIPE TORRALDE BAVALOS  
NOTARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE Nº / PASSPORT Nº

APELLIDOS / SURNAME

E.C. 3244853

VELLA MORENO

NOMBRES / GIVEN NAMES

NORMA PATRICIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

MAR 20 1948 MEDELLIN

SEXO / SEX

TALDA / HEIGHT

LUGAR DE EXPEDICION / CITY OF ISSUE

F

167

BOGOTA

FECHA DE EXPEDICION / DATE OF ISSUE

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

20 dic 1986

20 dic 2006

FIRMA DEL TITULAR / HOLDER'S SIGNATURE

*Norma Patricia Vella Moreno*



AF 517427

INDEX FINGER

*Diego Luis Mosquera*

DIEGO LUIS MOSQUERA

JEFE AREA DE SALA DE EMISION EXPEDICIONARIA / HEAD OF OFFICE OF ISSUE

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito, 19 JUL 2006

DR FELIPE TURRAL DE DAVALOS  
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
HIDROGEOCOL ECUADOR CÍA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 13 de Junio de 2008 en las oficinas de Hidrogeocol Ecuador Cía. Ltda., ubicadas en la Avenida Amazonas No. 36177 y Naciones Unidas, siendo las 19h00, se reúne la totalidad de socios que representan el capital social pagado, quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal; y, asimismo, por unanimidad deciden tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- Autorización para cesión y venta de la totalidad del paquete de participaciones del socio Francisco Ignacio Mosquera Miranda.
- 2.- Autorización para cesión y venta de la totalidad del paquete de participaciones del socio José Benjamín Torres Coronado.
- 3.- Nombramiento de Presidente de la compañía.

Actúa como Presidente de la compañía el señor José Benjamín Torres Coronado y como secretario Ad-Hoc el abogado Christian Carrera Burgos.

El Presidente declara instalada la sesión y ordena que Secretaría elabore la lista de los socios presentes y constate el quórum. Secretaría así lo hace, y confirma la presencia de los siguientes socios.

NOMBRE	PARTICIPACIONES
Carlos Eduardo Molano Cajigas	196
Francisco Ignacio Mosquera Miranda.	196
José Benjamín Torres Coronado	8
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

Instalada la Junta, se pone en consideración el orden del día, decidiéndose por unanimidad lo siguiente:

1.- Se pone en consideración que el señor Francisco Ignacio Mosquera Miranda. A través de su apoderado señor Federico Mosquera Vellilla ha expresado su intención de vender y ceder la totalidad de su paquete de participaciones, por lo que la Junta pone a conocimiento de los socios este aspecto, aceptándose el pedido del señor Carlos Eduardo Molano Cajigas, de comprar la totalidad del paquete de participaciones del señor Francisco Ignacio Mosquera Miranda,

2.- Se pone en consideración que el señor José Benjamín Torres Coronado ha expresado su intención de vender y ceder la totalidad de su paquete de participaciones, por lo que la Junta pone a conocimiento de los socios este aspecto, a lo cual los socios manifiestan que no es de su interés el comprar las participaciones del socio. Acto seguido pide la palabra el señor Carlos Eduardo Molano Cajigas, y manifiesta que es de interés de la señorita Martha Cecilia Díaz Barrios el comprar la totalidad del paquete de



participaciones del señor José Benjamín Torres Coronado, aceptándose por parte de toda la junta el pedido de compra de la señorita Martha Cecilia Díaz Barrios.

3.- El Presidente y socio saliente explica que dentro del punto del día es necesario nombrar al Presidente de la compañía, toda vez que su persona ha dejado de ser socio de la compañía. El señor Carlos Eduardo Molano Cajigas como socio de la compañía propone el nombre de la señorita Martha Cecilia Díaz Barrios para el cargo de Presidente de la Compañía por un periodo de dos años conforme a los estatutos, lo cual es aceptado por toda la junta.

Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital social de la compañía, queda distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE	PARTICIPACIONES
Carlos Eduardo Molano Cajigas	392
Martha Cecilia Díaz Barrios	8
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

La Junta encarga al abogado Christian Carrera Burgos para que elabore los documentos necesarios para perfeccionar la cesión de participaciones, así como la elaboración del nombramiento del Presidente de la Compañía

No habiendo mas asuntos que tratarse y agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta respectiva.

Hecho, se reinstala la sesión dándose lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios presentes, conjuntamente con el Presidente saliente y Secretario que certifica.

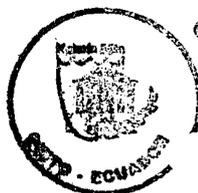
  
Carlos Eduardo Molano Cajigas  
Socio-Gerente General

  
José Benjamín Torres Coronado

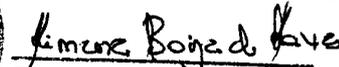
  
Francisco Ignacio Mosquera Miranda.

  
Ab. Christian Carrera Burgos

**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA**  
aplicación a la Ley Notarial DOY  
FE que la fotocopia que antecede está  
conforme con el original que me fue  
presentado en: 2 Foja(s): OTR



Quito a, 28 JUN 2006

  
Dra. Ximena Borja de Naras  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de CESION DE PARTICIPACIONES REALIZADAS EN LA CIA. HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA. CEDENTES: SR. FRANCISCO IGNACIO MOSQUERA MIRANDA Y SRA. CESIONARIOS: SR. CARLOS EDUARDO MOLANO CAJIGAS debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito veintinueve de septiembre del dos mil seis.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ECUADOR



**RAZON:** En esta fecha senté razón, al margen de la MATRIZ de la Escritura Publica de Constitución de la Compañía **HIDROGEOCOL – ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada ante mi, el **CUATRO DE MARZO DE DOS MIL CINCO**, sobre la Cesión de Participaciones Sociales, que antecede.- Quito, a **DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.-**

EL NOTARIO



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 934 del Registro Mercantil de veintisiete de abril de dos mil cinco, a fs. 808, Tomo 136, correspondiente a la Compañía "**HIDROGEOCOL-ECUADOR CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

*[Handwritten Signature]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



ng.-

